Constancia secretarial. Pasa al despacho del señor juez el presente asunto, pendiente de fijar nueva fecha para reanudar la audiencia inicial, la cual fue suspendida mediante auto de 22 de abril del presente año. Sírvase proveer.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ.
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.
Santiago de Cali, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO: VERBAL.
DEMANDANTE: CAROLINA BUENO RODRIGUEZ.
DEMANDADO: ARMANDO PRADO, JUAN CAMILO LLOREDA.
RADICACION: 76001310300120 17-00042-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

1. FIJAR como nueva fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL el día 18 de NOVIEMBRE DE 2021 a las 9:00 AM horas (arts. 372 y 373 CGP).

2. INFORMAR que la audiencia virtual será realizada a través de la plataforma digital LIFESIZE, y de la cual se enviará a los correos electrónicos suministrados por las partes, con anterioridad a la fecha de realización de la audiencia, el link correspondiente para su ingreso, una vez este sea suministrado por el grupo de soporte tecnológico de la Rama Judicial.

3. Notificar el presente auto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO
JUEZ

4.

Juzgado 1o Civil del Circuito de Oralidad
Secretaria
Cali, 30 DE AGOSTO DEL 2021

Notificado por anotación en el estado No.141 De esta misma fecha

Guillermo Valdés Fernández
Secretario